

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA:	22-oct-15
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:		
LUGAR:	Guadalajara, Jalisco	PERIODO:

Octubre 8 y 9, 2015.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Participar como ponente en los cursos de capacitación de la *Actualización de la Cédula de Operación Anual (COA) y su captura en la plataforma COA Web*.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 9 de octubre se realizó un curso de capacitación en la Asociación de Industriales del Salto, en Guadalajara, Jalisco, en el cual se contó con la participación 100 personas.

En este curso capacitación, los temas a tratar fueron sobre la actualización del Formato de la COA, que comprende la integración de la información referente al Registro Nacional de Emisiones (RENE), así como también el nuevo procedimiento para la entrega del trámite. Ya que a partir del año 2015, se cuenta con un nuevo sistema para el reporte de la COA a través de internet, en el cual los usuarios deberán darse de alta en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos de la SEMARNAT (SINATEC) para poder capturar en el sistema COA-Web la información correspondiente a las actividades de los establecimientos sujetos a reporte del año 2014.

El curso inició a las 8:30 horas y concluyó a las 18:00 horas.

CONCLUSIONES:

Con las capacitaciones realizadas por parte de la DGGCARETC, se dan los lineamientos y la aclaración de dudas con respecto a la entrega del trámite de la COA del año de reporte 2014 totalmente web, se informa sobre la actualización del Formato e Instructivo de la COA en 2015, el registro de los usuarios en el nuevo Sistema Nacional de Trámites Electrónicos (SINATEC) de SEMARNAT y del nuevo sistema de captura COA-Web.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se atendió de forma directa a los usuarios, lo que permite orientar los puntos a incidir en la presentación del trámite de la COA del año 2014, resolviendo las dudas técnicas e informáticas con respecto al manejo de los sistemas SINATEC y COA-Web. Así mismo, se incrementa el número de usuarios capacitados que empiecen con su reporte COA y la disminución de llamadas y correos electrónicos con dudas para atender.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en las fracciones III y IV del artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo que se refiere a definir e instrumentar los mecanismos de recopilación y seguimiento de información, como también mejorar la calidad de la información que se incorpora en la cédula de operación anual; así como integrar y difundir el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos competencia de la Secretaría, y de aquellas sustancias que determinen las autoridades competentes, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría.

ATENTAMENTE



FLOREIDA PAZ BENITO

SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN